

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA

ACERCA DEL FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS (INE)

**SESIÓN 6ª, ORDINARIA, CORRESPONDIENTE A LA 361ª LEGISLATURA,
CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 31 DE JULIO DE 2013,
DE 18:30 A 20:35 HORAS.**

SUMARIO:

Se continuó recibiendo antecedentes respecto del funcionamiento del INE del Director (S) de la Institución.

I.- PRESIDENCIA.

Presidió la sesión el Diputado señor Juan Carlos Latorre. Actuó como Abogada Secretaria de la Comisión la señora María Eugenia Silva.

II.- ASISTENCIA.

Asistieron los Diputados integrantes de la Comisión señores Ramón Farías, Juan Carlos Latorre, José Pérez, Frank Sauerbaum, Gabriel Silber y Ernesto Silva.

En reemplazo del Diputado señor Gonzalo Arenas asistió el Diputado señor Enrique Van Rysselberghe.

III.- INVITADOS

En calidad de invitados asistieron el señor Juan Eduardo Coeymans Avaria, Director (S) del Instituto Nacional de Estadísticas; el señor Osvaldo Ferreiro Poch, Jefe de Censo del INE; el señor Raúl Chinchón González, Fiscal del INE; el señor Sergio Zuloaga Marín, Jefe de Gabinete del Director (S); el señor Alejandro Layseca Astudillo, Subdirector Administrativo; la señora Natalia Cabrera Rojas, Jefa de Prensa INE; el señor

Alejandro Jara Saa, Subdirección de Operaciones del INE

III.- ACTAS

El acta de la sesión 4ª se dio por aprobada.

El acta de sesión 5ª, ordinaria, quedó a disposición de los miembros de la Comisión.

IV.- CUENTA

Se dio cuenta de los siguientes documentos:

Nota del Jefe de Bancada de la Unión Demócrata Independiente mediante el cual informa que el Diputado Gonzalo Arenas será reemplazado temporalmente por esta sesión por el Diputado Enrique Van Rysselberghe.

V.- ACUERDOS

La Comisión adoptó el siguiente acuerdo:

1) Volver a invitar al Director (S) del Instituto Nacional de Estadísticas, a la próxima sesión, para recibir respuesta a las consultas pendientes y sesionar para este efecto en Santiago, el lunes 5 de agosto, de 11:00 a 13:00 horas.

2) Hacer llegar, por escrito, al señor Director (S) del INE, las preguntas planteadas en la sesión de hoy, y otras que pudiesen surgir, para que las responda en la sesión del próximo lunes, en Santiago. Se fijó como plazo de entrega de preguntas el día 1 de agosto del año en curso.

3) Oficiar al Director (S) del INE para solicitar:

a) La remisión del protocolo existente para el manejo de datos estadísticos, y, particularmente, para la información de registros censales, y

b) Información sobre las resoluciones administrativas respecto del Censo anterior.

Se adjunta versión taquigráfica elaborada por la Redacción de Sesiones de esta Corporación, la que formará parte integrante de la presente acta.

El debate habido en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 249 del Reglamento.

Habiéndose cumplido el objeto de la sesión, se levantó a las 20:35 horas.

JUAN CARLOS LATORRE CARMONA
Presidente de la Comisión

**COMISIÓN INVESTIGADORA DEL FUNCIONAMIENTO DEL
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS, INE.**

Sesión 6ª, celebrada en miércoles 31 de julio de
2013, de 18.34 a 20.37 horas.

Preside el diputado señor Juan Carlos Latorre.

Asisten los diputados señores Ramón Farías,
José Pérez, Frank Sauerbaum, Enrique Van Rysselberghe,
Gabriel Silber y Ernesto Silva.

Concurren como invitados el director (S) del
Instituto Nacional de Estadísticas, señor Juan Eduardo
Coeymans Avaria; el jefe del Censo INE, señor Osvaldo
Ferreiro Poch; el fiscal del Instituto Nacional de
Estadísticas, señor Raúl Chinchón González, y el
subsecretario de Economía, señor Tomás Flores Jaña.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

El señor **LATORRE** (Presidente).- En el nombre de
Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 4ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 5ª queda a disposición de
las señoras diputadas y de los señores diputados.

La señora Secretaria dará lectura a la Cuenta.

*-La señora **SILVA**, doña María Eugenia
(Secretaria) da lectura a la Cuenta.*

El señor **LATORRE** (Presidente).- La presente
sesión tiene por objeto continuar con la recepción de
antecedentes por parte del director subrogante del INE,
señor Juan Eduardo Coeymans Avaria.

Quiero iniciar la sesión ofreciendo la palabra
a los señores diputados para que formulen sus consultas,

sin perjuicio de lo cual informo al señor director que en la última sesión se acordó solicitarle información respecto de una serie de situaciones relevantes.

El señor **COEYMANS**.- Señor Presidente, solo traigo algunos antecedentes, pero, dentro del plazo legal, vamos a remitir el resto de la información.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Para los efectos de informar a los asistentes, hago presente que solicitamos antecedentes respecto de la naturaleza de los contratos, copia de los decretos aprobatorios, registro de asistencia, informe de gestión y visación hecha por el director del INE; asignaciones administrativas funcionarias, asignación de computadores y teléfonos respecto de los señores Maximiliano y Juan Pablo Raide y Antonio Hartmann, y de las señoritas Constance Pooley y Gabriele Lothholz.

Asimismo, antecedentes correspondientes al contrato con Vox-Com, empresa de comunicaciones del INE; el listado de la totalidad de las personas contratadas como encuestadores y en otras funciones para el desarrollo del Censo 2012, indicando la autoridad que los seleccionó, ingresos y las formas y criterios de selección.

Adicionalmente, pedimos información respecto de investigaciones sumarias y sumarios realizados en el INE, y sobre la reunión que sostuvo el señor director con el exdirector, en forma previa a asumir la subrogancia del instituto, todo a solicitud del diputado Gabriel Silber.

Tiene la palabra el diputado señor Ramón Farías.

El señor **FARÍAS**.- Señor Presidente, la semana pasada quedaron algunas preguntas sin contestar, por lo cual quiero reformularlas, al efecto de que el director las considere hoy.

Para recordarle, consulté respecto de cuáles fueron las irregularidades que detectó desde que llegó al INE, cuáles son las irregularidades en el centro, si hubo filtración de datos, asesorías que no se realizaron por las personas encargadas de hacerlas, eventuales triangulaciones de dinero por concepto de asesorías, etcétera.

Luego, qué medidas administrativas se han adoptado en relación con tales irregularidades, más allá de la investigación sumaria, por cuanto el otro día supimos que no era un sumario. Quiero saber por qué no ha ordenado sumarios. Un jefe de servicio puede ordenar un sumario cuando los hechos son graves; saltarse la investigación sumaria y, directamente, ordenar un sumario. Aun así, habiendo ordenado una investigación sumaria, hay un tiempo para realizarla, pero ese plazo está largamente superado, porque ya han transcurrido tres meses desde que ingresó a la institución. Por lo tanto, ya debería haber una resolución: si se cierra la investigación sumaria, sin responsables, o si hay delito, se eleva a las instancias correspondientes. Ese es el procedimiento.

Me gustaría saber qué ha hecho al respecto. En concreto, ¿por qué no ha ordenado la investigación sumaria?

En cuanto a la reunión con el exdirector Labbé, un mes antes de que asumiera el señor Coeymans, quiero que nos dé a conocer la razón de tal entrevista, de la cual tenemos alguna información.

Gracias, señor Presidente.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Señor director, le ruego que me permita a mí dirigir la sesión, porque también me pidió la palabra el diputado Silber. Debo ofrecérsela a ellos en primer lugar.

Tiene la palabra el diputado Gabriel Silber.

El señor **SILBER**.- Señor Presidente, como dicen los abogados: "a confesión de parte, relevo de pruebas", y la verdad es que el propio director, en la sesión anterior, emitió bastantes juicios respecto de cómo se planificó el anterior censo, ni siquiera me voy al ámbito penal, sino que al administrativo, a lo acucioso que debe ser un servicio cuando ejecuta un instrumento tan importante para el país, como es el censo.

El señor director, dijo: primero, un tema importante fue la excesiva cantidad de jefes que hubo en la planificación del instrumento; segundo, la inexistencia de una suerte de piloto respecto del censo, que era la técnica que se aconsejaba desde el punto de vista internacional, más aún considerando los estándares de un país como Chile, con una inversión cercana a los 14 mil millones de pesos, entiendo -ley de Presupuestos-, que fue lo que irrogó su planificación; tercero, el mal cálculo del presupuesto, también en palabras del director respecto de uno de los elementos que antecede al resultado por todos conocido.

Por lo tanto, la pregunta es si el señor director tiene conocimiento, vía epistolar, documental o por oficio, de si todos estos problemas fueron de público conocimiento. ¿Fueron puestos en conocimiento del Ministerio de Economía o de alguien del ministerio, o todos estos defectos o problemas administrativos se agotaban, en este caso, en el propio servicio del INE? Me refiero, por ejemplo, a la falta de presupuesto. Lo normal es que un jefe hubiese solicitado a un superior jerárquico una modificación a la respectiva glosa en la Ley de Presupuestos para llevar a cabo este instrumento o la posibilidad de tener un censo piloto o la aplicación en algunas regiones o comunas del país. ¿Esto le fue comunicado a la autoridad? ¿Tiene conocimiento de aquello? Se lo pregunto, no por su presencia física,

porque eso es imposible, sino que desde el punto de vista epistolar. ¿Cuál era el diálogo fluido entre el Servicio y el Ministerio de Economía? ¿Había o no diálogo o comunicación de estos hechos al respectivo Servicio?

El señor **LATORRE** (Presidente).- Señor director, le solicito que exponga, no solamente en relación a las consultas que se le han hecho, sino también a aquellas que quedaron pendientes en la reunión del pasado lunes. Posteriormente, voy a ofrecer la palabra a todos los señores diputados para que complementen sus inquietudes o preguntas en relación a su comparecencia hoy.

Tiene la palabra, señor director.

El señor **COEYMANS**.- Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a comenzar contestando las últimas preguntas del diputado señor Silber.

Efectivamente, en la última sesión declaré que hubo problemas en el censo porque he tratado de ser lo más transparente en su evaluación, así como hemos visualizado a través de investigación interna los problemas y las virtudes. Desgraciadamente, se presentan en la prensa solo los defectos y no las virtudes, pero así funciona el sistema.

Respecto de si hubo o no diálogo fluido, no lo sé. La persona más indicada para responder eso sería el antiguo director o, eventualmente, el subsecretario aquí presente. Como dije, he tratado de concentrarme en cómo mejorar lo que hay. Hemos trabajado intensamente para tener, a fin de cuentas, un censo que sirva al país. No sé cómo era el diálogo.

En cuanto al hecho de que mencioné que se había calculado mal el presupuesto, quiero decir que eso lo escuché de algunas personas. Todo mundo me ha informado

que hubo un mal cálculo y eso afectó la calidad del censo.

Tengo que insistir en que todos los censos tienen problemas. Son procesos extremadamente complejos, estamos hablando de 17 mil encuestadores. Hay problemas administrativos y, como dije, sucede en todos los censos. Lo que pasa es que este es el censo más escrutado que ha habido en la historia de Chile. Nunca se había hecho una evaluación como la que hizo este censo. Por lo tanto, van a aparecer muchos problemas, pero ojalá que junto con el vaso medio vacío destaquemos también el vaso medio lleno. Es por mi posición de académico que trato siempre de ponderar las cosas con ecuanimidad, la máxima que me permite mi inteligencia.

Ahora bien, quiero decir que vamos a entregar dentro de los próximos días toda la información que se nos ha pedido. Respecto de la naturaleza jurídica de los contratos, quiero mencionar que eran a honorarios, no eran funcionarios de planta. También el señor Maximiliano Raide no tenía contrato.

El señor **SILBER**.- ¿Era de hecho?

El señor **COEYMANS**.- No, era un señor probablemente amigo del señor Labbé, pero no había un contrato. No hay, no tenía obligaciones. A ninguno de los funcionarios que usted mencionó se le entregó computador. Había un contrato a honorarios por ciertas tareas, que están especificadas en los contratos que se harán llegar a esta Cámara.

En cuanto a las copia de los decretos aprobatorios, registros de asistencia, vamos a entregar toda esa información, pero es imposible que en un día podamos recoger los contratos de 17 mil personas. Vamos a entregar un disco con toda la información que usted está

pidiendo. Estamos haciendo la tarea, pero en el tiempo que tuvimos no alcanzamos a terminarla.

Respecto del estado de las investigaciones sumarias, quiero decir que traje al fiscal del INE. Si me permite, señor Presidente, creo que ustedes están interesados en saber la verdad en la forma más completa posible. Como jefe del Servicio, no puedo tener conversación sobre el sumario con el fiscal, y en ello soy muy escrupuloso. Por eso traje al fiscal para que informe. Si usted me autoriza, señor Presidente, para que él haga un reporte.

El señor **SILBER**.- ¿Él es el fiscal del sumario?

El señor **COEYMANS**.- No, el señor Raúl Chinchón es el fiscal del INE y quien está instruyendo la investigación sumaria. Él puede explicar por qué partimos con una investigación sumaria y cuáles son las diferencias entre investigación sumaria y sumario administrativo.

Creo que hay algún grado de falta de información al respecto y, ante ello, puedo adelantar que la investigación sumaria se hizo porque los antecedentes lo ameritaban. El censo fue muy criticado en un reportaje de la Revista Ciper. De ahí partió todo esto. Cuando llegué ni siquiera había leído el reportaje de la Revista Ciper y cuando lo hice me pareció que presentaba una cosa de la que había que preocuparse. Por lo tanto, el 2 de mayo -dos días después de haber asumido mi cargo- ordené al fiscal que iniciara esa investigación sumaria. Él me dijo -y lo he corroborado con otros abogados- que los instrumentos para investigar, entre un sumario administrativo y una investigación sumaria, son los mismos. No hay limitaciones en la investigación sumaria. ¿Cuál es la diferencia? Que las sanciones que se pueden desprender de un sumario administrativo son más graves

que las de una investigación sumaria. Sin embargo, una investigación sumaria puede perfectamente, una vez que uno es informado, aconsejado por el fiscal, convertirse en un sumario administrativo, pero yo, para pasar a este estado de sumario, tengo que tener información del fiscal. O sea, él me tiene que decir que, vistos los antecedentes, esto amerita elevar el grado de penalidad. Si eso es así tenga la certeza, señor Presidente, que lo voy a hacer. Créame que voy a proceder con total transparencia. No voy a proteger a nadie. Tenga la confianza de que soy una persona correcta.

En forma paralela con lo anterior, ordené iniciar una auditoría a los contratos de honorarios. El proceso está iniciándose. Por lo demás, el señor Labbé había dado una orden de auditoría para los contratos de bienes y servicios, que estaba en su fase final. Por lo tanto, hemos tomado las medidas.

Señor diputado, perdone que se lo diga, pero detrás de su pregunta me siento casi ofendido. Se lo digo porque da la impresión de que yo hubiera procedido tratando de tapar las cosas y no es mi espíritu ni es lo que avala mi historia personal.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Señor director, el lunes le señalé que usted es un testigo calificado en esta investigación, pues es el director subrogante del INE y no está acusado de nada, por lo que no puede reaccionar en esos términos cada vez que se le hace una pregunta. Aquí, tenemos que ver si efectivamente hubo una investigación sumaria, pues entendemos la diferencia entre ella y un sumario -las conocemos-, pero una investigación sumaria, tal como usted bien dice, tiene un plazo dentro del cual se realiza y concluye con un informe y la autoridad queda en condiciones de resolver si amerita o no un sumario.

Ahora, la diferencia, entre otras cosas, es que cuando estamos en un sumario y uno llega a la conclusión de que el servicio no lo está haciendo como corresponde, uno puede solicitar a la Contraloría General de la República que se haga cargo del sumario. Lo puede hacer. Otra cosa es lo que ellos resuelvan.

En consecuencia, para nosotros no es menor precisar algo que usted ha dicho: primero, que ordenó una investigación sumaria; segundo, evidentemente, surge la inquietud de cuánto tiempo ha pasado de esa investigación sumaria y, tercero, ¿por qué a esta fecha, a pesar de ser un tema que está en la prensa y que está siendo observado por mucha gente, no concluye esa investigación sumaria y no se resuelve? Incluso, si existirá o no un sumario. Entonces, si a usted le parece que para precisar eso necesita de la intervención del señor fiscal, no tenemos ningún problema en hacerlo. Es parte de la información que debemos precisar.

Insisto, no me parece que, cuando usted siente que se le formula una pregunta en la cual se le hace notar un tiempo excesivo en tal cosa, se le esté juzgando su rol en el cargo. Simplemente, es un alcance. Por lo tanto, usted puede contar con la absoluta tranquilidad de que no tenemos ninguna intencionalidad de provocarle más molestias de las que ya ha tenido al asumir el cargo de director subrogante del INE. Perdóneme que sea tan explícito. Se lo hago notar, porque necesitamos una información objetiva de todo lo que haya pasado en el INE en relación a una situación muy compleja y que es de conocimiento público.

Tiene la palabra el diputado Farías.

El señor **FARÍAS.**- Señor Presidente, con respecto al tema de los sumarios, hice la consulta al respecto y, como se dijo, hay una diferencia entre lo que

es un sumario administrativo de una investigación sumaria. Es obvio que el primero tiene una mayor formalidad, ya que se puede suspender de sus funciones a los funcionarios, pero no así cuando hay una investigación sumaria.

La pregunta es: ¿por qué no se ha ordenado un sumario administrativo? A la vista de lo que usted decía, señor Presidente, solo de leer por la prensa lo que ha ocurrido con respecto a la renuncia de un director y de todas las afirmaciones que el mismo señor Coeymans ha dicho en estos momentos, claramente, no es una investigación sumaria la que debería estar haciéndose, sino que un sumario. Entonces, reitero mi consulta, ¿por qué no se ha dictaminado un sumario administrativo? Sabemos que para pedir uno, no es necesario hacer una investigación sumaria si los hechos así lo ameritan. ¡Eso es así en la Administración Pública! Quiero que se responda mi consulta, porque ahí da pie para muchas otras cosas. Insisto, hay un fiscal, hay un secretario, hay una formalidad mucho mayor y todo lo que señala, además, el señor Presidente.

Además, pido que se coloque en cuaderno separado por los dichos del director, cuando menciona que a los asesores no se les asignó un computador. Ello es para discutirlo más adelante.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Silber.

El señor **SILBER**.- Señor Presidente, voy a ser muy breve.

En primer lugar, aquí nadie tiene derecho a sentirse indignado, porque los indignados son los ciudadanos que hasta el día de hoy no tienen la posibilidad, con certeza, de saber la cantidad de

chilenos que somos y las políticas públicas que hoy están en la incertidumbre.

Usted mismo dijo, por su intermedio, señor Presidente, que el censo a esta fecha no se está aplicando. No sé si en censos anteriores pasó lo mismo. ¡Digamos las cosas por su nombre! No sé si el censo de hace 10, 20 o 30 años tuvo fiscalización, el propio director del servicio dice que no se aplica. Creo que nunca había ocurrido una situación como esta. Entonces, no minimicemos las cosas al decir que veamos el vaso medio lleno y no el vaso medio vacío, que es como una tomadura de pelo para todos los chilenos.

En segundo lugar, creo que nuestro invitado tiene la mejor disposición para responder. Es un hombre bueno, qué duda cabe. No está contaminado con los hechos anteriores, pero, por ejemplo -ya lo dijo con precisión el diputado Farías-, usted dijo que había funcionarios de hecho al interior del Ministerio, que están regulados y que tienen sus propios dictámenes para los efectos de un acto administrativo. Eso existe desde hace tiempo y está bien, pero usted es el responsable de las decisiones que se toman. Si, por ejemplo, en un municipio se pierde una resma de papel, el alcalde perfectamente puede ordenar un sumario administrativo para suspender, como muy bien dijo el diputado Farías, a algún funcionario.

Ahora bien, y quiero ser muy serio en lo que le voy a consultar, ¿el fiscal que lleva adelante el caso viene desde la administración anterior?

El señor **COEYMANS**.- Sí.

El señor **SILBER**.- ¿Usted cree efectivamente que es la persona idónea -cuando todo este tipo de cosas sucedieron- como para tener la imparcialidad suficiente y llevar adelante esta investigación?

El señor **COEYMANS**.- Sí.

El señor **SILBER**.- Cuando usted dijo que había funcionarios de hecho que eran amigos y que no tenían un contrato... ¿El servicio se mandaba solo o había un fiscal para velar por la legalidad de los actos y la probidad al interior de la administración?

Señor Presidente, discúlpeme que me expanda en este punto, pero el señor Coeymans dice que el fiscal venía desde la administración anterior. ¿Llegó con el señor Labbé? ¿Era de su círculo de confianza o era efectivamente un funcionario de servicio? Digo esto con respeto y sin acusar a nadie, con la cantidad de los reparos administrativos. No estamos hablando de delito, pero creo que no es la persona más idónea, calificada e independiente para llevar adelante una investigación como ésta. Se lo digo como chileno y como representante de la ciudadanía. Después de esta información, no me queda más que reunirme con el Contralor para pedirle que la propia Contraloría lleve adelante una investigación, un sumario como nos merecemos los chilenos, con todas las garantías del caso, a todos los funcionarios públicos involucrados. Aquí, no hay imputación de responsabilidades a nadie. No puede ser que el fiscal, que desempeñó funciones con el señor Labbé, que tenía conocimiento de estos hechos, me diga que hay funcionarios que no tienen ni siquiera contrato, que eran de hecho y que simplemente no tenían responsabilidad administrativa y adelante, en este caso, la investigación. ¿No nos da garantía a esta Cámara ni tampoco a los chilenos! Discúlpeme, pero se lo representaré también al ministerio, porque no sé si estaba en conocimiento de esta situación.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Señor director, quiero hacerle notar que la intervención del diputado Silber me interpreta fielmente.

Tiene la palabra el señor Coeymans.

El señor **COEYMANS**.- Señor Presidente, quiero que tome la palabra el fiscal, aludido por el diputado señor Silber, a fin de que nos dé una explicación legal sobre el tema de la investigación sumaria versus el sumario administrativo.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Tiene la palabra el señor fiscal.

Le ruego que se identifique y que, además, nos aclare el período en el cual usted está cumpliendo funciones en el INE.

El señor **CHINCHÓN**.- Señor Presidente, mi nombre es Raúl Chinchón, fiscal del INE.

Llegué a la institución en 2007, bajo el Gobierno de la expresidenta Bachelet; por lo tanto, no llegué con don Francisco Labbé. Quiero dejar eso en claro, aunque no hubiese tenido nada de malo.

Entré como funcionario público a contrata y soy fiscal de la Institución, donde ingresé como abogado, desde julio de 2012.

El señor **SILBER**.- Con el señor Labbé.

El señor **LATORRE** (Presidente).- ¿Quién estaba antes?

El señor **CHINCHÓN**.- Antes, había otro fiscal...

El señor **LATORRE** (Presidente).- ¿Se fue del servicio?

El señor **CHINCHÓN**.- No.

El señor **LATORRE** (Presidente).- ¿Cuál era su nombre?

El señor **CHINCHÓN**.- Su nombre era Alejandro Layseca, que se encuentra aquí presente.

Quiero dejar claras ciertas precisiones, aunque ustedes lo han dicho, pero la Contraloría General de la

República ha establecido claramente que una investigación sumaria y un sumario administrativo son medios idóneos para esclarecer si la conducta de un funcionario público puede ser calificada como una infracción a un deber establecido en el Estatuto Administrativo. Por lo tanto, para verificar la existencia de los hechos, el o los responsables y el grado de participación, ambos procesos investigativos son plenamente idóneos, según la interpretación administrativa de la Contraloría.

En segundo lugar, esto se inició por una investigación sumaria, como dijo el director, porque el principal y único antecedente fundante para comenzar la investigación fueron dos notas de prensa publicadas en CIPER Chile, en Internet, el 25 y 26 de abril del presente año. Por ello, efectivamente, no necesariamente una investigación sumaria debe pasar a sumario administrativo.

Asimismo, como fiscal y dado que de las materias a investigar la de mayor connotación pública es una eventual manipulación a los datos censales, he propuesto al director nacional esperar el informe técnico de una instancia independiente del INE, sin conexión alguna con la presente o la antigua administración, conformada por funcionarios y expertos altamente calificados que emitirán un informe sobre el proceso de revisión del Censo. Es público que la eventual manipulación proviene de trabajos metodológicos e imputaciones de un carácter eminentemente técnico.

Por otra parte, debo ser muy responsable para esclarecer los hechos y acreditar responsabilidades administrativas en un proceso, sea una investigación sumaria o un sumario administrativo.

En ese contexto, si el informe determina que los hechos son de una mayor gravedad y consta en el expediente y en el proceso, como lo establece el Estatuto

Administrativo, estará la posibilidad de elevar la investigación a sumario administrativo.

Se me imputa una dilación excesiva en la tramitación de la etapa investigativa de la investigación sumaria. Por ello, quiero precisar que la Contraloría ha establecido que si en una investigación o en un sumario los plazos para investigar transcurren existiendo diligencias pendientes, como en este caso, esa situación no viola ni produce un vicio de nulidad del procedimiento. No por eso el día de mañana, un fiscal que lleva a cabo una investigación o un sumario, no va a presentar sus conclusiones a la autoridad competente. Por lo tanto, dada la complejidad del tema y de que he citado a declarar a funcionarios y exfuncionarios de la institución, es decir, personas que tenían la calidad de funcionarios públicos y otras que no, y, por lo tanto, no tienen la obligación de concurrir, me he tomado más tiempo para contar con sus declaraciones en el expediente sumarial. No tengo herramientas legales para citar a una persona que no sigue siendo funcionario público, sin perjuicio de que en agosto habrá un antecedente fundamental para la apreciación que quiero llevar a cabo respecto del informe de la mencionada comisión, instancia creada por el INE con personas autónomas e independientes de la institución.

Queda claro que he sido cuidadoso en los aspectos netamente técnicos, y como abogado me he adentrado en materias estadísticas para encausar un actuar determinado en alguna infracción al Estatuto Administrativo.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Señor fiscal, ¿recomendó al director subrogante entregar los antecedentes al Ministerio Público?

El señor **CHINCHON**.- Señor Presidente, ¿cuáles antecedentes?

El señor **LATORRE** (Presidente).- Cuando el director subrogante entregó los antecedentes al Ministerio Público, ¿participó en esa decisión?

El señor **CHINCHON**.- Señor Presidente, le recomendé al director, Juan Eduardo Coeymans, ante clonaciones encontradas en una base de datos de funcionarios de nuestro Subdepartamento de Estadísticas Demográficas y frente al relato que hicieron, primero ante mí y luego ante el director, comunicar -la denuncia es una comunicación y obligación de todo funcionario público- ese hecho al Ministerio Público, en el plazo que la ley establece.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Señor fiscal, en este caso ¿no le pareció necesario esperar el informe de la comisión independiente?

El señor **CHINCHON**.- Señor Presidente, contaba con la visión técnica de nuestros funcionarios.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Señor fiscal, le hago presente que no soy abogado, soy ingeniero, pero hace mucho tiempo aprendí que una falla, error o decisión administrativa incorrecta, cuando está en el ámbito de una investigación penal, adquiere una gravedad mucho mayor que un simple acto administrativo. Por lo tanto, si advirtió a tiempo que era necesario entregar los antecedentes al Ministerio Público, me llama la atención que no haya tenido la misma observación respecto de la investigación que estaba llevando a cabo y la gravedad que podía tener.

Se lo hago presente, simplemente, porque para nosotros el tema de que hasta la fecha no se haya resuelto el término de la investigación sumaria es un elemento que, al menos, llama la atención.

Tiene la palabra el diputado Ramón Farías.

El señor **FARÍAS**.- Señor Presidente, de verdad me llaman la atención las palabras del fiscal, porque,

efectivamente, no se trata de un par de tarjetas clonadas. De acuerdo a lo que nos señaló el director, son 800 mil, no son diez o veinte; 800 mil, cifra que para cualquiera es bastante grande y, por lo tanto, si estoy en conocimiento de que tengo 800 mil tarjetas clonadas, evidentemente, estoy ante un problema que no amerita una investigación sumaria, sino un sumario administrativo.

Quizá el fiscal está tratando de minimizar el problema.

Primero, quiero saber, ¿cuál es la condición funcionaria del fiscal? No entiendo si está en la planta, a contrata o transitorio.

Me parece muy grave el hecho de que si, efectivamente, se ha comprobado y le dijo al director: "mire director, quizás sería bueno entregar los antecedentes de las tarjetas clonadas al Ministerio Público". Si eso no es suficientemente grave como para realizar un sumario, ¿dígame qué lo es?

Por otro lado, difiero del fiscal respecto al tema de la investigación sumaria y del sumario administrativo. Por muchos años fui alcalde y sé perfectamente lo que es un sumario y una investigación sumaria; tengo muy claras las diferencias entre uno y otra, y es evidente que, efectivamente, la investigación sumaria da pie a un sumario para establecer sanciones, en que hay una estructura mucho más grande. Claramente, podemos dilatar dos años una investigación sumaria, bajo el precepto que dijo el señor fiscal, pidiendo y pidiendo informes. Sin embargo, si ya tenemos datos suficientes como para declarar una investigación sumaria, hay un plazo que cumplir para seguir adelante, si no, más bien me parece que sería una dilación.

Por lo tanto, por su intermedio, señor Presidente, quisiera saber qué rol jugó el señor fiscal y si él visó o no esos contratos, de los cuales se dice que

eventualmente habría una triangulación de dinero, de gente que estaría o no contratada, de amigos y de no amigos. Evidentemente, el fiscal se podría inhabilitar, si no se podría presumir que, posiblemente, quisiera retardar un poco el tema, ya que podría verse implicado por haber visado esos contratos.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Gabriel Silber.

El señor **SILBER**.- Por su intermedio, señor Presidente, al señor fiscal. En primer lugar, ¿está obrando apoyado por un actuario? Segundo, ¿le ha correspondido intervenir en declaraciones de personas que tengan superioridad desde el punto de vista jerárquico? Y tercero, obviamente, son materia de cuestionamiento público, hechos en que ha intervenido y en los que, eventualmente, pudo haber tenido participación respecto de su rol de fiscal, quien realiza, curiosamente, la propia investigación.

Entonces, no es un hecho baladí el que nos hubiese gustado, por independencia, garantía, transparencia o deber ser de las cosas, que quien hubiese llevado adelante la investigación, hubiese sido, por ejemplo, un funcionario del Ministerio de Economía. Esto es una cuestión de normal ocurrencia en la Administración Pública cuando se quiere investigar un servicio, de manera de no contaminar quien es juez y parte. Por eso quiero la claridad del fiscal en esa materia.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Tiene la palabra el señor fiscal.

El señor **CHINCHÓN**.- Respecto de la denuncia, basada en los argumentos del personal técnico de nuestra institución y avalado por la *expertise* técnica de demógrafos de la misma, ya daba pie para decir cuál era la obligación administrativa que el estatuto le impone a cada uno de los funcionarios públicos; poner los

antecedentes que pudiesen revestir el carácter de delito, en conocimiento del Ministerio Público. Es este último, el llamado a determinar si se configuran acciones típicas o delictuales. La obligación de uno es en entregar esos antecedentes a la justicia.

Luego, en las diligencias que se han llevado a cabo en la investigación, se ha ido comprobando que la clonación de esos 800.000 registros corresponde a un tipo de imputación. Técnicamente, puedo incurrir en algún error, pero son tipos de imputaciones de moradores ausentes o de personas en viviendas no logradas o no alcanzadas. Por lo tanto, esa situación también se hizo presente formalmente al Ministerio Público.

Por ende, estoy esperando que esa mirada técnica, expresada por estos funcionarios, sea entregada por personas que no son empleados del INE y que han tenido acceso a toda y a cada una de la documentación del censo, a las distintas bases de datos que existen, a las diversas metodologías que fueron elaboradas y a las imputaciones que se llevaron a cabo.

En ese sentido y respecto de la pregunta del señor diputado de ¿por qué antes y no ahora? Es porque quiero esperar que el punto de vista técnico, que fue dado en su oportunidad y después aclarado por procesos indagatorios internos, esté radicado en una instancia totalmente autónoma e independiente de la institución.

En relación con las diferencias de investigación y sumario, mencioné que Contraloría establece que ambos son medios idóneos para establecer los hechos y los responsables. Por medio de una investigación, se pueden aplicar medidas, no digo que este sea el caso, puede que sí, puede que no. Sin embargo, cuando se tomó la decisión de iniciar formalmente el 10 de mayo, luego de la solicitud del director del 2 de mayo a través de la resolución exenta,

todas las personas que eventualmente pudieron estar involucradas dejaron de ser funcionarios del servicio. El exdirector y el anterior jefe del proyecto censo.

Con respecto a si me inhabilitaba o si he citado a declarar a personas con más rango, a contar del 26 de abril, Francisco Labbé dejó de ser funcionario público porque presentó la renuncia voluntaria al Presidente de la República. Todas las demás personas, eventualmente involucradas en los hechos y mencionadas en las notas de prensa, presentaron su renuncia voluntaria a contar del 29 o 30 de abril. Muchos de ellos, poseyendo la calidad de contratado a honorarios y no de funcionario público.

Respecto a si tengo actuario, sí lo tengo. Aunque la ley no lo establece como una obligatoriedad para una investigación.

En cuanto a mi calidad de funcionario, pertenezco a la planta directiva del servicio desde el 13 de julio de 2012, en calidad transitoria y provisional. El cargo que poseo es del segundo nivel jerárquico, sometido al sistema de alta dirección pública. Por lo tanto, el proceso para designar a alguien para este puesto está en fase final de cerrar el concurso público.

El señor **FARIAS**.- O sea, no es planta.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Señor fiscal, aunque no soy abogado, he tenido responsabilidades administrativas de gobierno, y de su testimonio me queda la impresión de que usted no se siente capacitado para resolver dentro del propio INE esta investigación sumaria, porque tiene que esperar el juicio de personas independientes al servicio, que están próximas a emitir un veredicto o una opinión técnica. Eso no me parece algo que se pueda dejar pasar. Si usted acepta realizar la investigación sumaria dentro de una institución que tiene 1.852 funcionarios, de los cuales más de 500 son

profesionales de alta calificación, no me cuadra que nos diga que para terminar la investigación sumaria, o un eventual sumario administrativo, requiera la opinión de un grupo de personas independientes que no trabajan en el servicio. O sea, usted nos está diciendo que el INE por sí mismo, como institución, no está en condiciones de resolver la investigación sumaria. De ser así, lo procedente sería que se inhabilitara y dijera que no está en condiciones de resolver, ya que necesita la opinión de terceros que no trabajan en el servicio.

Señor director, le ruego a usted y le pido al fiscal que precisen ese punto, porque tengo la impresión de que nos está diciendo que no está en condiciones de terminar el sumario o la investigación sumaria. Vale decir que si ese comité independiente no entrega una opinión el 8 de agosto o la próxima semana o en un mes, no tiene opinión como fiscal, respecto de la gravedad o no, desde el punto de vista administrativo, del comportamiento de un funcionario.

El señor **SILBER**.- señor Presidente, hice una pregunta que quedó sin respuesta.

El señor **COEYMANS**.- Señor Presidente, pero se están haciendo gestos como si todo fuera tan grave y no me dejan explicar a mí. Tengo derecho a explicar las cosas.

El señor **SILBER**.- Ningún problema, pero no haga como que no existe el Ministerio Público o que no pasa nada.

Es ridículo, el sumario administrativo es del tamaño de una resma de papel y usted no lo decreta.

¿No le parece grave que la persona investigada haya visado los decretos y sea juez y parte?

El señor **LATORRE** (Presidente).- Diputado Silber, por favor, tratemos de mantener el diálogo.

El señor **SILBER**.- Quince mil millones de pesos les costó esto a los chilenos.

El señor **COEYMANS**.- ¡No soy culpable de eso!

El señor **SILBER**.- ¡Preocúpese!

El señor **COEYMANS**.- Me estoy preocupando.

El señor **SILBER**.- No se nota.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Ernesto Silva.

El señor **SILVA**.- Señor Presidente, quiero pedirle que llame al orden al diputado Gabriel Silber. Ya le hice ver en una oportunidad que pidiera la palabra, porque tiene el legítimo derecho a expresarse, pero no está respetando.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Diputado Silber, le ruego que pida la palabra.

El señor **SILVA**.- Por otra parte, creo que son muy legítimas las opiniones que el diputado pueda tener, como cualquier otro parlamentario, pero no son conclusiones respecto de lo que acá se está planteando. Entiendo que les estamos haciendo consultas al señor director y al fiscal que lo acompaña y las respuestas podrán gustarle o no. Lo que se va consignando en los hechos son las respuestas que han dado a las consultas.

En el caso del proceso de investigación sumaria versus sumario, lo que se ha planteado y lo que he escuchado es que no existe una norma que, habiendo diligencias pendientes, obligue, dentro de un determinado plazo o que venza un plazo, a abrir sumario.

A los señores diputados podrá gustarle o no que sea de esa manera, pero entiendo que no hay una objeción a que se esté procediendo de esa forma.

Lo segundo tiene que ver con la manera en que se ha decidido resolver respecto de recoger o no un panel de expertos. Me parece muy legítimo que a algún diputado no le guste cómo lo hace un funcionario público, y ese

funcionario público deberá responder en su cargo de la manera en que está procediendo, pero quien evalúa si actúa conforme a derecho es su superior, no será la Cámara de Diputados la que evalúe si actúa dentro del marco del ordenamiento jurídico.

Eso lo hago presente porque las opiniones del Presidente o de cualquiera de los integrantes de esta Comisión son nada más que eso, opiniones, no son conclusiones que se están extrayendo de las declaraciones que está haciendo. Lo digo especialmente para que el señor director y quienes lo acompañan puedan estar tranquilos y hagan sus planteamientos, dado que no los han podido hacer en los últimos momentos.

Muchas gracias.

El señor **LATORRE** (Presidente).- El diputado Ernesto Silva tiene toda la razón. Los comentarios que hagamos no son conclusiones, pero el señor fiscal ha dicho ante nosotros, y quiero que me explique si es así, que no está en condiciones de terminar la investigación sumaria en forma independiente del juicio de ese comité autónomo.

Quiero que él me lo aclare, porque fue él quien dijo acá que no estaba en condiciones de terminar el sumario, o estimaba prudente esperar el informe de la comisión externa en aspectos técnicos, porque le parece que deben ser considerados en este caso, antes de emitir una opinión como fiscal.

Él es funcionario público y creo que si le estoy dando la oportunidad para que aclare el punto, no estoy emitiendo un juicio, simplemente estoy intentando que su testimonio no llegue a ser más complejo de lo que se imagina por la forma en que ha sido planteado.

Tiene la palabra el diputado Ernesto Silva.

El señor **SILVA**.- Señor Presidente, creo que es muy buena su aclaración, porque usted dijo que había

1.800 funcionarios y que el señor fiscal le estaba diciendo que no era capaz de tomar decisiones sin tener informes, estaba induciendo a la conclusión de que no se estaba procediendo de buena manera.

Entonces, me parece muy bien la aclaración, porque habiendo escuchado la misma intervención que usted, entendí que teniendo plazos y diligencias pendientes podía ser un buen elemento, para mejor resolver, escuchar la opinión de los expertos. Hubiera pensado que usted iba a celebrar que un fiscal dispusiera de mejores antecedentes para tomar decisiones, sobre todo si estaba cumpliendo con el plazo. Por eso me llamó tanto la atención que hiciera las aseveraciones que hizo, pero han quedado muy bien aclaradas con su planteamiento.

Muchas gracias.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Diputado Silva, no voy a entrar en polémica respecto de la precisión, pero me voy a quedar con lo que usted ha dicho y así evitamos mayores diálogos.

Tiene la palabra el diputado Gabriel Silber.

El señor **SILBER**.- Señor Presidente, primero quiero pedirle que no comente mis preguntas, no necesito comentaristas.

Voy a volver a preguntar y no es majadería. El fiscal que asumió en esa condición con el señor Labbé, por lo tanto, entiendo el grado de confianza, ¿participó hoy de la visación de los contratos, objetos de escrutinio por parte de esta Cámara de Diputados y del Ministerio Público?

¿Tuvo conocimiento de hechos, como también de la visación, por la vía de honorarios de los funcionarios sujetos de investigación?

En segundo lugar, solamente quiero decir que no es baladí lo que pregunto respecto de una investigación sumaria y el sumario administrativo, artículo 126 al 135

del Estatuto Administrativo: investigación sumaria -lo que está en curso-, la indagación de los hechos se hará en el plazo de cinco días a contar de la resolución que la ordena. No existe posibilidad de prórroga.

A mi juicio han pasado más de cinco días desde que se decretó la investigación sumaria. A diferencia del sumario administrativo en que el plazo de indagación es de hasta 20 días con una prórroga de hasta 60 días, lo que le da mucho más garantía a la profundidad de la investigación incoada en el servicio. Artículos 126 al 135 del Estatuto Administrativo.

Por esa razón, hablo de la responsabilidad del jefe del servicio, porque son muy importantes las decisiones que toma.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Señor fiscal, quiero hacer presente que la petición de que declarara ante esta Comisión no la hicimos nosotros, sino su propio director como una forma de colaborar con la investigación.

Tiene la palabra el señor Raúl Chinchón.

El señor **CHINCHÓN**.- Señor Presidente, uno de los hechos más graves es establecer si hubo o no manipulación de información. El hecho de que uno desee esperar informes técnicos, realizar peritajes con expertos externos, tomar declaraciones a funcionarios y a ex funcionarios, apuntan a ser responsables, considerando básicamente ese punto, la gravedad que puede llegar a tener el resultado de esta investigación.

Por lo tanto, la prudencia y el hecho de considerar la mayor cantidad de antecedentes para poder dictaminar o proponer alguna medida, ha sido la línea investigativa que he llevado a cabo.

No me he sentido inhabilitado para cumplir con mi trabajo. Son claras las situaciones en las que un fiscal se puede inhabilitar, están en el Estatuto, y

dentro de ellas no está el hecho de que deba tener más antecedentes técnicos fuera de la institución para llegar a conclusiones lo más fehacientes y cercanas a la realidad.

Respecto de la visación de contratos, los contratos a honorarios suma alzada eran y son firmados, en general, por el jefe directo, el jefe de servicio y la persona, previa solicitud de una orden para contratación.

Luego de que esa solicitud es cursada, el contrato es firmado, llega una visación administrativa y una visación legal de la resolución que aprueba. En el análisis que pude haber hecho de visación, que sí hice, y de resoluciones de algunos de esos contratos, no de todos, había que velar si se cumplía con los requisitos, si el contrato estaba firmado y si estaban los antecedentes curriculares, si era del caso. Pero, como establece el contrato, el hecho de velar porque una persona haga o no su trabajo es obligación del jefe directo y no de quien visa administra o jurídicamente la resolución que lo aprueba. Es él quien debe controlar la jornada de trabajo, la calidad y el desempeño que le sean encomendadas a una persona en particular.

El señor **SILBER**.- Me interesa conocer más detalles del contrato con Vox-Com y si lo visó.

El señor **CHINCHÓN**.- No existe un contrato con dicha empresa, ni en el portal de compras públicas ni tampoco una licitación.

El señor **LATORRE** (Presidente).- ¿Qué rol cumplía Vox-Com?

El señor **CHINCHÓN**.- Pero no hay contrato con Vox-Com. No conozco a las personas a honorarios, ni dónde trabajaban.

El señor **LATORRE** (Presidente).- A lo mejor, estaban contratadas en la Subsecretaría o en el

Ministerio. ¿Usted lo ha averiguado? Porque si estaban trabajando ahí, alguien tiene que haberlos contratado.

El señor **CHINCHÓN**.- En el INE no hay contrato con esa empresa.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Coeymans.

El señor **COEYMANS**.- Señor Presidente, ojalá podamos discutir el fondo de las cosas y que yo pueda explicar cuáles fueron mis aprensiones.

Primero que todo, recibí una institución en crisis. No sabía la gravedad de las cosas.

Cuando hice la denuncia por una potencial clonación, me informaron que tenía 24 horas para mandar los antecedentes ante el fiscal. Lo hice dentro de ese plazo. Luego, iniciamos rápidamente un análisis de lo que había pasado. El equipo interno, a través del análisis computacional, detectó que eso correspondía -como he dicho en más de una vez- a las estimaciones de los moradores ausentes. Como expliqué en la sesión anterior, era un método que imputaba aleatoriamente una persona en el barrio cuando no había un morador y también correspondía a moradores correspondientes a viviendas no logradas.

A esa altura, también descubrimos que había una base que indicaba claramente lo que era cada registro.

Pues bien, procedí a decir que las supuestas 800 mil clonaciones correspondían a esto. Por lo tanto, la gravedad de ese hecho obviamente nos motivó a seguir investigando.

En ese momento, tomé una decisión bastante radical, que fue hacer un análisis desde el principio. Dada la pérdida de fe pública que había, decidí, primero, chequear si las fichas eran o no bien traspasadas a

imagen y si las imágenes estaban bien registradas computacionalmente.

Posteriormente, viene un proceso muy delicado que no se puede hacer en cinco ni en veinte días.

Señor Presidente, usted no sabe de esas cosas y nosotros sí.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Señor director, le ruego que no tome en cuenta los gestos. Usted está entregando su testimonio, por lo tanto hágalo con tranquilidad. Disculpe que le haga este alcance en esos términos, pero -reitero- usted está entregando información.

El señor **COEYMANS**.- Por eso, pido que me deje entregarla.

Nosotros descubrimos que esas 800 mil supuestas clonaciones no eran tales. Sin embargo, después de la auditoría, cuyo proceso de chequeo toma tiempo, vino el traspaso de fichas a imagen, lo que en este caso duró alrededor de un mes. Por eso, para opinar de las cosas, hay que informarse sobre las dificultades que tiene hacer la indagación.

Señor Presidente, por su intermedio, quiero consultar al señor Ferreiro sobre cuánto demoró el chequeo desde imagen a computador.

El señor **FERREIRO**.- Respecto de la base final, recién estamos terminando todo ese proceso, puesto que hay varias etapas en el procesamiento. Primero está la base inicial, es decir, la base de imágenes; segundo, el traspaso de la base de imágenes a la base de datos electrónicos, y, tercero, hay que revisar el procesamiento de los formularios rezagados, es decir, aquellos que llegaron en los últimos momentos y que originalmente no fueron entregados a la base. Luego viene

la fijación de variables y la resolución de inconsistencia, que es un proceso muy complejo y que ocurre en todo censo. En todo levantamiento de datos de tal magnitud siempre hay un cierto número de inconsistencias, por lo tanto hay que asegurarse de que estén bien analizadas. Posteriormente, hemos tenido que investigar los dos procedimientos de imputación que se hicieron al final. Por lo tanto, el proceso que se realiza durante la investigación es muy complejo.

El señor **COEYMANS**.- Señor Presidente, desgraciadamente, no es posible revisar un proceso de la complejidad del censo en poco tiempo. Hemos decidido rehacer casi todas las bases, desde que se entregan las fichas. Incluso, podríamos haber dicho que el problema estuvo en la presentación, dado que la gran crítica fue que los datos se presentaron juntos. Si bien es una crítica válida, también puede haber distintas formas de presentación.

El señor **LATORRE**.- O sea, ¿usted cree que daba lo mismo presentarlo como se hizo?

El señor **COEYMANS**.- No, personalmente tengo mi opinión.

El señor **LATORRE**.- ¡Entonces no lo justifique, señor Coeymans! ¡Es un tema grave!

El señor **COEYMANS**.- No estoy justificando nada, sino solo diciendo que hay diferentes criterios en los distintos censos que se hacen en el mundo.

Por lo tanto, como yo podría ser criticado por usted de que estoy tratando de defender algo, justamente dejé que otros se pronunciaran sobre la forma más idónea de presentar las cosas en el próximo censo. Entonces, ha sido un proceso de auditoría del censo extremadamente complejo y largo.

Por eso, me parece razonable esperar el dictamen de la comisión externa, para ver si tal cosa está aceptada o no. Si se encuentran cosas extrañas, tengan la seguridad de que traspasaré esta investigación sumaria a la instancia del Ministerio. ¡Por qué haría otra cosa! Por ahora, estamos dedicados a investigar las cosas a un nivel de escrupulosidad nunca visto en la historia de Chile en un proceso de esta magnitud y complejidad.

Por lo tanto, quiero que haya un grado de comprensión respecto de los plazos. Por ejemplo, cuando ha habido problemas graves en los procesos de revisión de censos en otros países, como en Perú y Colombia, el proceso de revisión toma muchísimos meses.

Entonces, se nos pide que resolvamos una investigación en un plazo de entre cinco y veinte días. Sin embargo, en ese caso la investigación no les servirá de nada a ustedes. Nosotros estamos colaborando y tenemos la mejor disposición para esclarecer esta situación. Incluso, ese fue mi compromiso total con la transparencia y la verdad.

Por lo tanto, pido que no me objeten si me pasé de ese plazo.

Señor Silber, no mire para el lado ni me haga gestos como diciendo que es el colmo.

El señor **SILBER**.- Señor Coeymans, me da impotencia lo que usted está diciendo.

El señor **COEYMANS**.- A mí me da mucha más impotencia lo que usted dice.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Ruego que evitemos el diálogo.

El señor **SILBER**.- ¡Aquí ya no se puede ni respirar!

El señor **COEYMANS**.- Discúlpeme, señor diputado, no lo estoy azotando.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Señor director, usted está dando un testimonio. Nosotros llevamos muchas horas de trabajo en la Comisión.

El señor **COEYMANS**.- Señor Presidente, su forma de preguntar lleva implícita acusaciones a mi persona, porque, por un lado, usted me dice que soy un testigo y que no me preocupe, pero, por otro, las declaraciones de prensa suyas y de otros diputados tienen otro tenor.

El señor **SILBER**.- ¿Quién más?

El señor **LATORRE** (Presidente).- Perdón, ¿usted está acusando a algún diputado de no declarar lo que corresponde?

El señor **COEYMANS**.- No, estoy acusando de que usted pone...

El señor **SILVA**.- Señor Presidente, como noto nerviosismo en nuestros invitados, dado que los temas de las comisiones investigadoras son nuevos para ellos, propongo que suspenda la sesión por algunos minutos, para tratar de facilitar el diálogo en los temas que nos falta por analizar en esta sesión. Asimismo, pido a los señores diputados que tengan una buena disposición para con nuestros invitados.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Diputado Silva, no tengo ningún inconveniente en acceder a lo que usted está planteando y creo que el resto de los colegas también lo aceptará.

Ahora bien, dado que estamos realizando un trabajo que nos exige puntualizar o precisar informaciones que requerimos en nuestra investigación, algunas de las cuales se han pedido por escrito y otras simplemente pueden resultar de su comparecencia en la

Comisión, suspenderemos la sesión. Insisto, tengo algunas preguntas sumamente precisas y que no tienen ninguna otra intencionalidad más que saber algunas cosas concretas.

Por ello, si se van a hacer las preguntas, le pido que vaya directamente al grano y responda en los términos "no me consta", "no lo sé", "deme una semana y le mando el documento o lo que quiera".

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

El señor **LATORRE** (Presidente).- Se reanuda la sesión.

Señor director, de acuerdo con el tiempo de la sesión, tenemos media hora. No sabemos si todas las consultas que se han hecho van a ser respondidas en esta sesión. Tengo el acuerdo de los señores diputados para ofrecerle venir a la próxima sesión, que será el próximo lunes a las 11 horas.

El señor **COEYMANS**.- Veremos cómo avanzamos.

Como expliqué, la investigación era un proceso altamente complejo. Esa es la razón por la que los antecedentes que estaba esperando el fiscal son relevantes para determinar lo que pasó. Si ahí se determina que hubo manipulación de datos, eso se debe a que nos pusimos en el caso de que pudiera haber habido fichas de más. Hemos investigado todo eso. Por eso, la investigación se ha hecho con mucha acuciosidad. Esperamos que el informe final les ayude a ustedes y al país a tener mayor claridad.

Respecto de mi encuentro con el señor Labbé un mes antes, eso fue porque la Asociación de Bancos me pidió hacer un estudio sobre burbujas inmobiliarias. Hay datos sobre viviendas y arriendos, pero son más o menos. Entonces, fui al INE para ver si había información sobre

arriendos. Viendo la relación entre arriendos y precios de viviendas y comparando eso con las tasas de interés, se puede determinar si hay una burbuja especulativa, que es un tema muy importante para la estabilidad financiera. Por eso me reuní con el subdirector técnico, don Gerson Gallardo; con la jefa de la parte operativa de precios, señora Elsa Isolino, y con el señor Copaja. También pasé a saludar al señor Francisco Labbé, a quien conozco desde 1974, cuando era profesor. No soy amigo de él, ni conozco a su señora ni nunca he estado en su casa. Nos hemos encontrado en algún seminario, pero no hay mayor relación.

El señor **LATORRE** (Presidente).- ¿El informe sobre burbujas hipotecarias es solamente de propiedad de la Asociación de Bancos?

El señor **COEYMANS**.- No. Si quiere le hago una asesoría después, señor Presidente, primero porque nadie entiende mucho el tema. Se lo digo como experto.

En cuanto a la triangulación de contratos, es uno de los componentes de la investigación sumaria.

En relación con la denuncia sobre la filtración a la prensa, ya se había instruido una investigación sumaria sobre filtración del censo. Pero me parece que lo más grave en esto podía ser la manipulación de datos. Esa fue la principal preocupación que tuve, y por eso se formó esta Comisión. Como había un problema de credibilidad, pensé que haciendo toda la auditoría del censo, los datos que íbamos a entregar serían más creíbles. Esa fue la intención de todo esto.

El señor **LATORRE** (Presidente).- ¿Se hizo un sumario por la filtración de datos?

El señor **COEYMANS**.- El señor Labbé instruyó una investigación sumaria conjunta para los tres temas, dado que las personas podían estar involucradas en más de una

cosa. De todos modos, él podrá informar. Yo esperaría que no quedara mucho tiempo para eso. Como dije, una vez terminado eso vamos a ver la cosa y a ponernos en otra instancia.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Señor director, ¿usted está consciente de que el tema de filtración nos interesa como parte de la investigación?

El señor **COEYMANS**.- Sí, también a mí. Los INEs deben ser muy escrupulosos.

Ahora bien, hay dos tipos de problemas. Una cosa es el secreto estadístico, que, por ejemplo, ocurre cuando uno pasa datos que tienen nombres, lo que es muy grave. También es muy grave cuando no se tiene el nombre, pero uno puede identificar, por ejemplo, la empresa. Es un tema de mucha gravedad y en el que los INEs ponen mucho énfasis. El traspaso de información que va a ser público tiene gravedad, pero es menos que lo otro. Por eso se está haciendo la investigación sumaria.

El señor **LATORRE** (Presidente).- ¿Existe una política del Instituto o algún protocolo para el manejo de datos?

El señor **COEYMANS**.- Hay estándares internacionales, pero en el caso de los censos hay bastante heterogeneidad.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Pero, ¿hay algún protocolo para el manejo de datos en el INE?

El señor **COEYMANS**.- Desgraciadamente, uno de los problemas del INE es que no había una unidad de estudios censales. La única persona que había realizado un censo era el señor Eduardo Carrasco, pero de otro tipo. Estamos creando una unidad de estudios censales para hacer mejor las cosas.

Respecto de los protocolos para hacer los censos, algunos países presentan solo a los moradores presentes y otros a los presentes y ausentes. O sea, hay distintas modalidades. No hay precedentes para presentar a los moradores de viviendas no logradas.

Por ejemplo, para hacer el registro de moradores ausentes hay más de un método. Justamente, nosotros queríamos delegar, primero, para que se revisara si el método de la estimación de moradores ausentes se prestó o no para algo que no correspondía. Por eso se está haciendo una investigación al respecto.

Vamos a esperar las recomendaciones de esta Comisión de cómo proceder, justamente, con la finalidad de que haya transparencia y credibilidad en el censo; en eso estamos empeñados, de manera que el censo sea un instrumento útil para tomar decisiones.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Llama la atención de que el INE no tenga una política para el manejo de datos; un sistema, un protocolo que obligue a los funcionarios...

El señor **CHINCHÓN**.- Sí, lo hay.

El señor **LATORRE** (Presidente).- ¿Ese protocolo está escrito?

Tiene la palabra el Señor fiscal.

El señor **CHINCHÓN**.- Señor Presidente, me gustaría separar dos temas de igual importancia.

El tema del secreto estadístico, es decir, la obligación que está en la ley del INE para todo funcionario público del servicio, de no divulgar datos de personas naturales o jurídicas que se entreguen durante nuestro ejercicio. Quien viole eso, obtendrá las penas establecidas en el artículo 247 del Código Penal sobre violación del secreto.

Ahora, para el manejo de aquella información que es sensible, pero que no cabe necesariamente en el rango del secreto estadístico, desde hace muchos años existe un protocolo en el INE, en orden a cuáles son los indicadores y cuál es el procedimiento a través de la circunscripción con cláusulas en los contratos o con declaraciones en donde las personas se comprometen a manejar la información que no está sujeta a secreto estadístico, pero sí lo está a cierto nivel de reserva o de confiabilidad. Eso está en resoluciones exentas que puedo hacerles llegar por intermedio de su secretaria abogada o al correo.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Le solicito que nos haga llegar -y en eso estará de acuerdo la Comisión- todos esos protocolos, con los decretos respectivos, y el documento que entrega el señor director conocido con el nombre de Código de Buenas Prácticas de la Estadística Chilena, para la autoridad estadística nacional. ¿Es un protocolo general o es el que debe seguir cada funcionario? ¿Eso está decretado?

El señor **CHINCHÓN**.- No, es la resolución que mencioné y que también haré llegar.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Eso es interesante.

¿Nos deja el documento?

El señor **CHINCHÓN**.- Sí, por supuesto.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Coeymans.

El señor **COEYMANS**.- Respecto de las preguntas de tipo administrativo, existe la posibilidad de que las responda el director administrativo, quien estuvo en el proceso del censo anterior. Como alternativa, le podemos

enviar toda la información en una cinta o en un disco, o como usted lo estime pertinente.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Prefiero que nos envíe la información.

El señor **COEYMANS**.- Hay muchas preguntas sobre los contratos y asuntos administrativos.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Nos interesan algunos contratos específicos, particularmente respecto de cómo se incorporaron a trabajar al INE personas que aparecían públicamente asesorando al exdirector, incluso, opinando.

Ustedes tienen los nombres, y estamos esperando los antecedentes de esos contratos. Estamos a la espera de una información que no es menor; es parte de algo que debiéramos tener en nuestro poder.

El señor **COEYMANS**.- No sé si queda alguna pregunta que aún no haya respondido.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Farías.

El señor **FARÍAS**.- Quiero hacer una precisión al señor director.

Me gustaría saber la fecha exacta de inicio de la investigación sumaria. Es importante saberlo. Asimismo, cuál fue el encabezado, no la investigación misma, sino que para qué se pidió exactamente.

En segundo lugar, ¿cuáles son las medidas administrativas que el servicio ha tomado respecto del tema de la investigación sumaria? Nosotros conocemos los hechos, pero se deben tomar algunas medidas administrativas para cautelar que, eventualmente, no sigan ocurriendo este tipo de cosas; no sigan clonando... ¿Qué medidas administrativas se adoptaron para parar esta situación?

Por otro lado, me gustaría saber si el exjefe de gabinete del exdirector Labbé, el señor Raúl Sepúlveda, entiendo que usted lo presentó como su asesor legislativo, es decir, la persona más cercana al exdirector Labbé, ¿es hoy su asesor legislativo? Él estuvo en la sesión pasada, usted lo presentó, y me gustaría saber cuál es su relación con esa persona tan cercana al exdirector Labbé. Se supone que un jefe de gabinete es un brazo derecho. ¿Bajo qué concepto sigue en el servicio?

El señor **LATORRE** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Coeymans.

El señor **COEYMANS**.- Efectivamente, el señor Raúl Sepúlveda fue jefe de gabinete del señor Labbé, pero hoy está llevando todo lo relacionado con el proyecto de ley. Es un experto en el proyecto de autonomía del INE. Pude haber tomado otras medidas, pero no sé por qué debo excluir a un funcionario que está haciendo bien su trabajo. Tampoco tomé medidas en contra de las personas que denunciaron al señor Labbé, porque estoy tratando de crear un clima de trabajo conjunto, que creo estoy logrando, al menos, con los equipos internos.

¿Qué tiene que ver el hecho de contar con una persona que es experta en la ley de la autonomía! No veo cuál habría sido la razón para excluirlo y desaprovechar su experticia en un tema tan particular. Además, el tema del proyecto de ley no es estrictamente mi responsabilidad, sino que recae en el Ministerio de Economía. Nosotros solo aportamos antecedentes. Modestamente, he hecho algunos aportes para mejorarlo.

El señor Sepúlveda es un asesor que tuvo mucha experiencia en ese proyecto y actualmente es el jefe de regiones; está a cargo de las direcciones regionales y mi relación con él es, más bien, por el lado legislativo. No

veo por qué tendría que excluir a una persona con esa experticia en temas legales, independiente de que sea amigo de una funcionaria que se enemistó con el señor Labbé.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Farías.

El señor **FARÍAS**.- El porqué es súper simple. El señor Sepúlveda no es un simple funcionario, fue el jefe de gabinete del exdirector, el brazo derecho del principal responsable del "mejor censo de la historia". Aunque usted mismo dijo que no era el mejor censo.

El señor **COEYMANS**.- Yo dije que no sabía.

El señor **FARÍAS**.- Evidentemente, se está cuestionando lo que ocurrió ahí.

Entonces, que el exjefe de gabinete siga dentro del servicio, asesorando en lo que sea, me parece complicado. Una persona que estuvo al lado del exdirector, que ha cumplido una función de confianza, por muy experto que sea, es raro que continúe en el servicio sabiendo que, de una u otra manera, un jefe de gabinete debe tener conocimiento de todo lo que ocurrió en ese tiempo. No me parece que pueda ser posible. Consulto para tenerlo claro y dejarlo establecido.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Silva.

El señor **SILVA**.- Señor Presidente, encuentro que está muy bien que el diputado Farías o cualquier otro pueda preguntar si una persona está trabajando o no y el director tendrá que contestar al diputado a, b o c. Y a cualquiera de nosotros le podrá gustar o no que una persona esté trabajando o tenga una opinión sobre eso. Hasta donde recuerdo todavía, en Chile, existe la presunción de inocencia. Por los comentarios que ha

sugerido el diputado señor Farías la pone en duda, pues señala que por el solo hecho de estar cercano a una persona, el funcionario no debería estar ahí. Además, independiente de todo lo que estamos investigando esa persona renunció y su renuncia fue aceptada como voluntaria. Lo digo para plantearlo en las conclusiones, salvo que el planteamiento que hace el colega es que tengamos que asumir que el funcionario es culpable de algo y no puede estar ahí, porque en los demás temas me imagino que la prudencia tiene que ver con la decisión de la autoridad administrativa que tiene responsabilidad respecto del funcionario.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Le encuentro razón al diputado Silva en su apreciación. Sin embargo, él también ha dicho en su intervención que cuando un diputado hace una pregunta, el director tiene que limitarse a responderla. Si el director supone que la pregunta se le está haciendo, porque no debiera haberlo mantenido en el cargo, es una suposición de él, porque eso no lo dijo el diputado Farías.

El diputado Farías recién acaba de explicar por qué le parece que es un punto de atención.

Reitero, a veces, al señor director le ha parecido mal la forma en que hemos planteado las preguntas, pero, para nosotros, usted es un hombre que hoy cumple una función muy relevante en el INE, que, supuestamente, puede entregarnos información dura respecto de lo que nos interesa del pasado y del presente del INE. No tiene por qué sentir, cuando se le hace una pregunta, que le están suponiendo algo.

Insisto en el punto, porque tengo varias preguntas que van en la misma línea. Entonces, me gustaría que, en el momento que las haga, usted no sienta

que le estoy objetando si trabaja o no con tal persona, porque es una decisión suya.

El señor **COEYMANS**.- Señor Presidente, solamente quiero contestar por qué lo dejé. Es una persona respecto de la cual considero que no debo perder su experiencia o experticia en un tema que trabaja como es el las regiones.

También quiero señalar que el señor Sepúlveda fue jefe de gabinete de la señora Mariana Schkolnik, que fue la anterior directora del INE; que después el señor Labbé lo dejó en el cargo y lo cambié como jefe de gabinete y puse al señor Sergio Zuluoaga.

Respecto de la fecha de investigación, hice la petición el 2 de mayo y la resolución, hay una tramitación interna, fue el 10 del mismo mes.

En cuanto a las medidas administrativas y al tema de los contratos, que interesa a la Comisión, inicié una auditoría de todos los contratos que participaron en el censo. Tengo la intención de reforzar la unidad de control y crear una unidad de calidad para mejorar los productos estadísticos. La otra medida administrativa fue iniciar esta indagación sumaria.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Señor director, ¿cuántos jefes de departamento o división han dejado sus cargos desde la salida del exdirector? ¿Cuántos han sido desvinculados y cuántos siguen trabajando en el INE?

El señor **COEYMANS**.- Señor Presidente, más bien las personas que estaban más involucradas en los hechos presentaron su renuncia apenas supieron que yo llegaba. El señor Matthews presentó su renuncia el mismo día o un día antes de que yo llegara. Lo mismo pasó con el señor Carrasco. O sea, todas las personas que estuvieron más ligadas ya no están.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Señor director, quiero precisarle mi pregunta. ¿Cuántos jefes de departamento o jefes de división salieron con motivo de la salida del exdirector? ¿Cuántos siguen trabajando en el Instituto Nacional de Estadísticas en otras tareas y cuántos han sido desvinculados?

El señor **COEYMANS**.- La persona que estuvo más involucrada en el tema del censo fue Eduardo Carrasco y él se fue. Respecto de los otros jefes, incluso los que firmaron la famosa carta de las 11 firmas, hasta ahora no he tomado ninguna decisión y están. Incluso, una de las personas que ustedes citaron, que aparece haciendo las denuncias -las denuncias no fueron tanto sobre el censo, sino que de esta famosa carta-, decidí dejarlas a todas. Me pareció que tenían el derecho legítimo para expresar su opinión. A lo mejor, no fue el método más apropiado, porque la forma en que eso salió causó un daño, pero creo que en Chile existe la libertad de expresión. Lo que he tratado de hacer con esta gente, que causó un problema a la institución, con legítimas razones, es trabajar con ella y también con la que no estaba de acuerdo con la famosa carta.

Puede ser calificado de un éxito lograr recomponer los equipos. Si hubiera empezado a eliminar gente, porque firmaron la carta y el gran daño que le provocaron a la institución, agrandaría aún más la crisis. Créanme que ellos han trabajado muy lealmente. O sea, las personas que se opusieron al señor Labbé, como, por ejemplo, el señor Juan Radrigán y otros, están trabajando y cooperando con la institución. De hecho, el señor Juan Radrigán confirmó el método de la fase previa, confirmó lo que se había hecho en el tiempo de Labbé, que es uno de los procesos más delicados. He tratado de recomponer la institución y no de echar gente, porque estuvo en la anterior administración.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Señor director, lo que menos se me pasa por la mente es que usted haya tenido que echar gente. La pregunta es: ¿cuántos jefes de departamento o división dejaron sus cargos inmediatamente antes o después de la renuncia del exdirector?

El señor **COEYMANS**.- Ninguno.

El señor **LATORRE** (Presidente).- ¿Cuántas son las personas que actualmente ejercen cargos de jefatura en carácter transitorio?

Me interesa en detalle la información. Le agradecería si en el transcurso de los próximos días me la hace llegar, precisando cuántas son las personas que salieron o se desvincularon, ya sea por renuncia voluntaria o por alguna otra razón. Quiero saber quiénes hoy constituyen el equipo directivo y cuántos están en calidad de nombramientos transitorios, es decir, que ellos saben que están transitoriamente en sus cargos.

El señor **COEYMANS**.- Señor Presidente, le puedo hacer llegar la lista, pero hasta ahora los subdirectores fueron confirmados, y hay dos que ya concursaron. Tomé decisiones sobre el fiscal y también sobre el subdirector administrativo, pero creo que no es oportuno decir cuál es la decisión.

El señor **LATORRE** (Presidente).- En todo caso, le agradecería que me enviará la información respecto de las preguntas que he formulado: cargos de jefatura que se dejaron, inmediatamente antes o después de la renuncia del exdirector; quiénes están en calidad de transitorios en sus cargos, qué concursos están en proceso o se han resuelto durante este último tiempo. Y como usted también está en carácter de provisorio, saber si va a concursar el cargo de director del INE.

El señor **COEYMANS**.- No sé si después de esta experiencia, sea posible. Pensé que venía a un organismo

técnico y que me iba a divertir con estadísticas, pero no a pasar este tipo de experiencia que, para mí, ha sido muy desagradable.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Bueno, lo vamos a conversar otro día, señor director, porque nuestra intención no ha sido provocarle molestias. En un trabajo de investigación siempre hay un cuadro de información, inevitablemente. Hay algunos diputados que usan más la ironía que otros, en fin.

El señor **COEYMANS**.- Tienen más experiencia que uno.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Ernesto Silva.

El señor **SILVA**.- Señor Presidente, si hay más preguntas, propongo que en la sesión del lunes las recabe y se hagan llegar por escrito al señor director. Si las respuestas son satisfactorias, bien; si no, podemos acordar invitarlo nuevamente para profundizar en aquellas materias insuficientes, de manera que la Comisión siga analizando aquellas que aún están pendientes.

El señor **COEYMANS**.- Señor Presidente, solicito que se postergue la sesión, porque tengo bastante trabajo en el INE para volver. O sea, esta cuestión, para mí, es una pérdida... Con toda la pega que tengo, le digo la verdad.

El señor **LATORRE** (Presidente).- No nos diga que está perdiendo el tiempo con nosotros, porque ahí sí que termina de embarrarla.

El señor **COEYMANS**.- Bueno, tengo que ser franco. Soy muy transparente, como usted se habrá dado cuenta.

El señor **SILBER**.- Señor Presidente, pido que la opinión del director quede en cuaderno separado.

El señor **LATORRE** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para prorrogar por cinco minutos?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado Ramón Farías.

El señor **FARÍAS**.- Señor Presidente, estoy de acuerdo, en parte, con lo que plantea el diputado Silva, respecto de remitir las preguntas por escrito, a fin de que el director tenga una respuesta preparada. No obstante, me gustaría seguir con el resto de los invitados. O sea, yo haría una última ronda con el director, para terminar de aclarar nuestras dudas y todo sea más rápido.

El señor **LATORRE** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para remitir las preguntas al señor director y citarlo nuevamente para el próximo lunes, a partir de las 11.00 horas, en la sede de Santiago del Congreso Nacional?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado señor Silber.

El señor **SILBER**.- Señor Presidente, me interesa, particularmente, la situación de la periodista señora Carmen Paz Maldonado, contratada a honorarios. Si quiere le digo la cuantía de lo que ganaba en el servicio, pero nos interesa conocer si se encontraba dentro del secreto censal. Aquí están agrupados los funcionarios que dependen de la institución, bajo este código de buenas prácticas que, al parecer, es subsidiario de lo anterior.

Además, me interesa un informe respecto de sus cometidos anteriores. Es funcionaria a honorarios. Me imagino que debe tener los informes respectivos y conocer cuál era su rol, a qué información tuvo acceso.

Asimismo, quiero conocer la situación del señor Raide, que, entiendo, fue calificado como amigo del

director, pero no tenía una condición contractual definida al interior del INE. En todo caso, quiero saber si generó algún correo electrónico, algún memorando o si participó de alguna reunión formal o informal en el servicio. Me cuesta entender esta situación sui generis de "amigo del director"; no la conocía en la administración pública, con anterioridad.

Ahora, como aquí sí hay una acusación seria sobre un correo electrónico respecto de una supuesta triangulación de recursos, quiero conocer cuáles eran los cometidos funcionarios, horarios y actuaciones de los señores Antonio Hartmann y Juan Pablo Raide, hermano de este "amigo del director". Es interesante conocer las funciones o tareas realizadas por estos dos funcionarios. Como esto, en su mayoría, es documental, más que una respuesta verbal, sería bueno contar con los antecedentes.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Ramón Farías.

El señor **FARÍAS**.- Señor Presidente, me interesa que se anexen los informes de desempeño respecto de la gente contratada.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Nosotros solicitamos los contratos de una empresa asesora, antecedentes que también debieran estar para el lunes. El contrato de la empresa Vox-Com.

El señor **COEYMANS**.- Creo que eso ya lo respondieron.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Sí, pero el señor fiscal dijo que no había contrato. O sea, nosotros vamos a tener que indagar dónde cobraba esa empresa los servicios prestados al INE. Entonces, si nos puede ayudar a investigar de dónde apareció esa empresa, pues pensamos que ustedes nos iban a hacer llegar esos antecedentes. De

otra manera, tendremos que averiguar el RUT y quiénes eran.

El señor **COEYMANS**.- Nosotros ayudaremos en todo lo que quiera la Comisión.

El señor **LATORRE** (Presidente).- De acuerdo, pero el señor fiscal dijo que nunca hubo contrato. Es raro que una empresa trabaje sin contrato o gratis.

El señor **COEYMANS**.- Es que no está claro que haya trabajado en el INE. No sé de dónde sacó usted la información. En verdad, no sé.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Bien, si encuentra algún antecedente, se lo agradeceremos, si no, lo vamos a buscar de alguna forma. Así es que no se preocupe, lo vamos a encontrar.

Aquí hay una serie de antecedentes que siguen pendientes y que están en la petición que mencioné al comienzo de la sesión: listado de la totalidad de las personas contratadas como encuestadores, y en otras funciones, para el desarrollo del Censo 2012; autoridad que las seleccionó, ingresos, formas y criterios de selección.

Señor director, le agradezco a usted y a su equipo su comparecencia ante la Comisión.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 20.37 horas.

CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,

Jefe Taquígrafos de Comisiones.